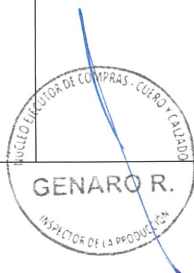


**ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS PARA LA OCTAVA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS**

**EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE BIENES DE CUERO, CALZADO, CORREA Y MOCHILAS - EAD N°07 MININTER - NEC CUERO Y CALZADO**

PROVEEDOR	N° RUC	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DEL CORREO	CÓDIGO INSUMO	CONSULTA DE PROVEEDORES	REFERENCIA DE LAS BASES			ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
					PAGINA	ITEM / CARACTERISTICA	SECCIÓN	
CALZACOL E.I.R.L	20537566117	22/11/2025 15:57	ZB-05: Plantilla removible GN-01: Cuero pelibuey anapado plena flor.	En el numeral 2. Evaluación técnica, cuadro N°14: Puntuación caso empresas comercializadoras / distribuidoras. Numeral 2. Capacidad de atención; se menciona flota de distribución, en que anexo se consigna y como es el método de acreditación, caso contrario poder revisar el criterio de calificación.	24	2: EVALUACIÓN TÉCNICA	SECCIÓN ESPECIFICA	De acuerdo con las Bases Consolidadas de la Octava Convocatoria para la Selección de Insumos, la información correspondiente a la <b>Flota de Distribución se consigna</b> en el Anexo N°02: Información Técnica del Proveedor Postulante (Declaración Jurada), así mismo en el Anexo N°06: Visita de Verificación de Información Técnica de Proveedor de Insumos (Declaración Jurada), donde el Inspector verifica y consigna lo declarado por el proveedor, durante visita de inspección técnica (visita in situ). Sobre el <b>método de acreditación</b> , la flota de distribución se acreditará durante la visita de inspección técnica. Para tal efecto, el inspector registrará la información obtenida en el anexo N°6. Durante la visita de inspección, el proveedor deberá sustentar que cuenta con flota de distribución. Ambos anexos tienen carácter de Declaración Jurada, en tanto son documentos suscritos por el representante legal, quien declara la veracidad de la información consignada.



GENARO R.  
INSPECTOR DE LA PRODUCCIÓN



KYMA  
GESTOR DE ADMINISTRACIÓN



V°B°  
SECRETARIO EJECUTIVO

Lima, 24 de noviembre de 2025